

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

**"SACONE PEDRO ALBERTO SOL/ INSCRIPCION DE
MARTILLEROS" EXPTE. 28-S-93 ADM 1181/15**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 224 -STJSL-SA-15.-

San Luis, VEINTIUNO de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE.-

AUTOS Y VISTOS La solicitud formulada por SACONE PEDRO ALBERTO.

Y CONSIDERANDO: El domicilio denunciado, la declaración jurada formulada y demás constancias de autos que dan cuenta de la vigencia de la inscripción en la Matrícula de Martilleros Públicos y del ejercicio de la profesión por el término requerido en el Art. 36 de la Ley XIV-0371-2004:

SE RESUELVE: I.- TENER por rendida la fianza exigida por el Art. 2° inc. b) de la Ley N° XIV-0371-2004 (5704 "R"), siendo su fiador el Dr. MIGUEL ANGEL FONCUEVA, Abogado, Matrícula N° 211, constancia obrante a fs. 3 del Tomo III) del Libro de Fianzas.-

II.- Inscribir en la nómina de Martilleros Judiciales del año 2016 que lleva este Superior Tribunal de Justicia al Sr. **SACONE PEDRO ALBERTO L.E. N° 6.816.179** para actuar en la Primera Circunscripción Judicial, según el domicilio denunciado.

III.- Téngase presente la inscripción para el sorteo previsto en el Art. 34 de la Ley XIV-0371-2004.-

REGISTRESE y NOTIFIQUESE.-

MV-MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA,. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15.-